

# EL DIARIO PALENTINO

Diario de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Año XXVII

Capital: un mes . . . 1 peseta  
Fuera: trimestre . . . 4  
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 10 de Marzo de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.806

Dres. Alvarado y Alvarez

O O U L I S T A S

Consulta diaria en Palencia  
de once á una

BARRIONUEVO, 29, 2.º

Carruajes

Se venden baratos un familiar y una berlina clarens, en buen uso.

Informarán Barrionuevo, 12, (cochera).

CASA

Se vende la señalada con los números 18 y 20 y su calle del Trompadero, consta de dos pisos, todo entarimado, espaciosa habitación, galería de cristales, con acometida á la alcantarilla, bodega con envás para 1.500 cántaros, prensa, lagar y una gran pañera, todo independiente.

Informará el Corredor de Comercio don Agustín Tinajas.

VINO

Desde hoy se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor, número 230, á 25 céntimos litro.

FABRICA DE CERA

DE

L. RUIPÉREZ

Confitería y Cerería

Mayor, 108.—Palencia

Deseoso de que Palencia no carezca de una industria tan importante como es la cerería, no he vacilado un momento en montar dicha industria con todos los adelantos modernos que hoy existen, por lo cual puedo ofrecer al público en general toda clase de ceras á precios muy económicos, encargándose de fabricar desde la más pura y buena á la más económica que se fabrica hoy.

Los precios son los siguientes:  
Clase extra, cera pura á 2 pesetas 50 céntimos litro.  
Clase primera á 2.  
Clase segunda á 1.50.  
Circos, las mismas clases y precios.  
Al por mayor precios especiales.

CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO  
DIRIGIDO POR

Don Erasmo Rodríguez Colombes  
Jefe de Negociado de Hacienda

JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

CARTA DE MADRID

9 Marzo 1909

Sr. Director:  
Hace dos días que llueve copiosamente en Madrid, con gran satisfacción de todos, porque la salud pública mejorará y los campos recibirán el agua con agrado y con beneplácito los agricultores, puesto que aseguran las cosechas.

Esta noticia vale más que cuantas pudiera transmitir sobre política.

Verdad es que la política está muy encalorada y nadie habla de ella sino para desear que dure mucho tiempo este marasmo en bien de los intereses materiales del país, que piden mayor atención del que se dedica á fomentar su riqueza.

No sé lo que el ministro de Estado proyecta sobre tratados de comercio, pero si no aprovecha esta calma para

estudiar conciertos ventajosos con el extranjero, en verdad que no podía dedicar en cosa mejor el tiempo. Ya va siendo hora de que se preocupen los gobiernos en estos asuntos tan útiles y tan beneficiosos para la nación. Hay productos en nuestro país que no tienen igual en otras partes, y sin embargo apenas son conocidos. Claro está que la culpa de todo esto no está en los gobiernos solamente, sino en la falta de acometividad de nuestro carácter, porque de nada serviría concertar tratados si los productores no acuden á los mercados con sus productos, pero los gobernantes deben marcar las orientaciones y señalar los puntos donde pudieran tener salida aquellas mercancías.

No sería mejor que las Cortes hablasen más de estos asuntos y prescindieran de cosas de tan poco interés como las que á diario llenan páginas y más páginas del *Diario de Sesiones*?

No sólo la prensa nacional, sino la extranjera y especialmente la inglesa y la francesa, ocupase y preocupase de los planes económicos del Sr. González Besada.

Debo decir que por mi parte no sé más ni menos de lo que han dicho los periódicos de anoche y de esta mañana; es decir, la versión oficial del ministro, que se reduce á una relación de proyectos y unas cuantas declaraciones de propósitos del ministro más ó menos remotos.

Por las materias á que los proyectos se refieren y por los presentados ya á las Cortes pueden hacerse deducciones del pensamiento del Sr. Besada.

Dos son, al parecer, los principales deseos del ministro: la aplicación de los sobrantes del presupuesto y la unificación de las deudas. Respecto de conversaciones es cuestión, por ahora, á seguir estudiando, pero no la conversión del exterior, que no sería prudente en los actuales momentos ni conviene al Tesoro.

Quizás, y entro en el terreno de las suposiciones, piense para lo porvenir hacer el Sr. González Besada con el exterior lo que ahora se realiza con el 4 por 100 interior, ir amortizando parcialmente deuda por medio de subastas, pues la conversión en amortizable de una y otra crearía al Tesoro una obligación que de momento podría perjudicar el régimen de nivelación económica que es preciso mantener á todo trance.

Para realizar esas subastas de exterior tiene recursos el Tesoro suficientes con los remanentes de oro que de la recadación de Aduanas pueda todos los años y guarda en su cuenta corriente del Banco.

Acercas de las aplicaciones de los remanentes del presupuesto, el Sr. Besada ha dejado traslucir algo en algunos de sus proyectos: la transformación tributaria y el desarrollo y fomento de la producción nacional.

Hay que esperar á que la *Gaceta* hable y el ministro lea en las Cortes para conocer con precisión todo su pensamiento económico.

Menchet.

Senado

Sesión del día 9 de Marzo de 1909.

Comienza la sesión á las tres y quince minutos, presidiendo el duque de Mandas.

Asisten los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Marina.

La retirada del obispo de Jaca

El Sr. Polo y Peyrolón se ocupa de la retirada del Parlamento del senador señor obispo de Jaca, y da lectura á varios párrafos de un folleto en el cual se explican las causas que han obligado al citado obispo á retirarse de la Cámara.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que se extraña de que se haya dado tanto peso á la actitud del obispo, el cual ni está enfadado ni ha dimi-tido su cargo, como se puede demostrar cumplidamente, puesto que sostiene con él relaciones cordialísimas.

El presidente de la Cámara explica la conducta del Sr. Azcárraga al retirar del orden del día la interpelación acerca de los libros de texto, por ausencia del obispo y por haber renunciado el señor Polo á recoger su alusión no estando el interpelante presente.

El Sr. Groizard interviene en el debate, en nombre de las minorías liberales, manifestando que no sólo es de lamentar la ausencia de dicho prelado, sino que sería convenientísimo que todos los representantes de la Iglesia en la Cámara interviniesen asiduamente en los debates.

Nosotros no hemos ofendido al obispo de Jaca.

Varios ministeriales: Ni nosotros tampoco. (Grandes rumores.)

El ministro de Gracia y Justicia explica las razones que le obligaron á callar ante las preguntas del obispo de Jaca.

Después de rectificar los oradores, el Sr. Palomo recuerda que cuando el obispo de Jaca fué atropellado nadie, ni los senadores á quienes el Sr. Polo llama católicos, ni la mayoría, intervino en su defensa; los únicos que defendieron al Sr. López Peláez fueron los senadores demócratas.

(La mayoría protesta, originándose grandes rumores.)

Termina diciendo que el obispo de Jaca está agraviado, como puede probar con una carta en la que el prelado le dice textualmente: «No puedo asistir á las sesiones; el amo me manda cuidar de mis ovejas.»

El conde de Peña Ramiro manifiesta que la mayoría vería con mucho gusto la vuelta al Parlamento del obispo de Jaca.

Se da por terminado el incidente, haciéndose constar en acta el sentimiento del Senado por la ausencia del obispo de Jaca.

El lío del canal

El Sr. Sánchez de Toca dice que va á entregar á la Mesa unos documentos importantes relativos á la Administración del canal de Isabel II, para que llegue á manos del ministro de Fomento.

El conde de Casa Valencia dirige un ruego al ministro de Instrucción pública.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta, acerca de la creación de un teatro Nacional.

Administración local

El Sr. Sol y Ortega termina su rectificación, y su enmienda al art. 52 es desechada en votación nominal por 85 votos contra 48.

El Sr. Calbetón apoya otra enmienda al art. 52.

El Sr. Palomo apoya otra al mismo artículo 52.

Y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 9 de Marzo de 1909

A las cuatro menos veinte, ocupa la presidencia el Sr. Dato.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Fomento y Gobernación.

Sin ruegos ni preguntas, se entra en el orden del día, aprobándose algunos dictámenes de carreteras.

Huelgas y coligaciones

El Sr. Morote reanuda su discurso de impugnación, en el primer turno de totalidad.

El orador continúa en los mismos tonos elevados que ayer empleó, y recaba por los obreros la libertad máxima que se puede tener en cuestión de huelgas.

Razona para demostrar que los derechos de los trabajadores no deben estar coartados por ningún género de trabas.

Examina detenidamente el articulado del proyecto, entendiendo que no procede la multa de 5 á 125 pesetas que se señala en el 2.º para los que emplearen violencias ó amenazas ó ejercieren coacciones bastantes á completar ó forzar el ánimo de obreros ó patronos en el ejercicio de su industria.

Entiende que por tales hechos no pueden incurrir los obreros en multas, y mucho menos en sanción penal, por lo mismo que, siendo los más desvalidos, deben ser en ellos lícitos toda clase de medios.

También impugna el art. 3.º, que establece para ciertas imposiciones en huelgas y paros la pena de arresto mayor así como la sanción mayor que se determina para los que ejercen cargo en Asociación ó Corporación interesadas y apelan á la violencia.

Alude al significado que han tenido muchas huelgas del Extranjero y la finalidad que se persigue con ciertas conmociones del movimiento social.

Demuestra que en España los patronos cometen toda clase de coacciones sobre los obreros, y recuerda que en algunas fabricas del Liobregat se obligaba á los obreros á rezar el rosario por la mañana y por la tarde.

Todos—exclama—habrán leído lo que dicen los periódicos sobre lo ocurrido en una fábrica de los Altos Hornos, de Vizcaya.

Cree que todo esto son casos notorios de coacción.

Tampoco se dudará de que en las elecciones los dueños obligan á sus trabajadores á votar como á ellos les place, con la amenaza de dejarlos sin ocupación.

También cuenta que al ingeniero director de una fábrica de Mieres, que era director de la Universidad popular, se le puso en el trance de elegir entre los dos cargos, y que optó por el puesto de la fábrica.

Opina que en las costumbres hay una transformación completa en sentido de conciliación, como lo demuestra que desde 1904 han disminuido paulatinamente los casos á que se ha acudido á la violencia, hasta el punto de ser muy contados en los dos últimos años.

Termina encareciendo la necesidad de abandonar precauciones y convencionalismos, y diciendo que se de á las leyes principios de justicia y de equidad, con lo cual no habrá que temer nada de huelgas, coligaciones y otras cosas más.

Le contesta el Sr. Maura (D. Gabriel.)

Comienza mostrándose conforme con el Sr. Morote en la importancia social de los gremios en la Edad Media, puesto que fueron fundadores de las ciudades.

Examina la estadística de las huelgas de 1907. Hubo 118, y la mayor parte fueron producidas en pequeños establecimientos industriales, dirigidos por los propietarios de los mismos.

Las causas nunca fueron políticas, sino meramente caseras, y la mitad próximamente fueron ganadas por los obreros.

De los datos leídos deduce que el pavoroso problema social no existe, á su juicio, pudiendo abordarse con un punto de vista optimista.

Defiende luego los diversos artículos del proyecto para justificarlos, porque las sanciones son indispensables para el interés público y además perfectamente equitativas para que exista la verdadera libertad de huelgas, entendiéndose que no es liberal ni demócrata permitir cierto género de coacciones, amenazas ni violencias.

Termina sosteniendo el conjunto orgánico del proyecto, y creyendo que será de gran eficacia en la práctica por estar inspirado en principios de justicia.

Rectifica el Sr. Morote, extrañándose de que no hayan sido contestadas sus principales observaciones, y en especial la relativa á los artículos 2.º y 3.º.

Rectifica también el Sr. Maura.

(Ocupa la presidencia el Sr. Aparicio)

Comunicaciones marítimas

Prosigue este debate, y hace el señor Tejero algunas observaciones para que la Comisión acepte de ellas lo que tenga por conveniente.

Aunque ministerial, tiene que combatir el impuesto de tonelaje, como lo harán otros individuos de la mayoría (el Sr. Moral pide la palabra), porque es un impuesto exótico, incomprensible y perjudicial, para justificar el cual no han convencido al orador ni las palabras de la Comisión, ni las del ministro.

(El ministro de Fomento interrumpe con frecuencia al orador.)

Continúa este su discurso, y hace una argumentación completísima, que es oída con mucha atención.

Deduce que del impuesto tendrán que exceptuarse muchos productos.

¿Para qué, pues, ese art. 1.º?

El Sr. Villanueva: Para causar molestias y agravios.

Ocupase después de lo concerniente á las primas de navegación, puntualizando los inconvenientes que en ellas ve, pareciéndole ineficaces con el sistema que se propone.

Termina justificando sus palabras por la completa aversión que el proyecto le merece. (Bien, bien, en muchos diputados de la oposición.)

El Sr. Moral, también de la mayoría, expresa su personal opinión contra el impuesto.

Para alusiones habla el Sr. Torres Taboada, impugnando también este impuesto de tonelaje.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Robo y muerte del ermitaño del Cristo del Otero

Cuarta sesión

Cerrábamos nuestra edición de ayer en el momento de terminar el interrogatorio a que se sometió a Moraita...

Estima la defensa del Quinquillero que de accederse a su petición puede ser mayor o menor la responsabilidad de los procesados.

La presidencia pregunta a los procesados si tienen algún medio de prueba más que sus manifestaciones...

Retírase el tribunal de Derecho, para resolver acerca de la petición de la defensa del Quinquillero...

Terminada la lectura del acto, los letrados defensores formularon la consiguiente protesta por la resolución...

Quinta sesión

Nótase en los alrededores y acceso a la Audiencia, mucho mayor afluencia de gente que en el día de ayer.

El Secretario da lectura a los escritos de conclusiones reformadas que tanto el ministerio fiscal como las defensas han presentado como definitivas...

Consistiendo la modificación del señor fiscal en sentar que el robo no le concertaron los procesados en Valladolid como expresaba en sus conclusiones provisionales...

Las reformas hechas por las defensas tenían por resultado estimar que en favor de sus protegidos concurrían las atenuantes de no haber tenido intención de causar un mal tan grave...

Terminada la lectura de conclusiones el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Fiscal para que informe en este proccet que tanto desde el día en que se realizaron los hechos como hasta hoy viene preocupando al público.

Terminada la lectura de conclusiones el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Fiscal para que informe en este proccet que tanto desde el día en que se realizaron los hechos como hasta hoy viene preocupando al público.

El Sr. Pénalba se afirma y de conformidad con el párrafo 6.º del art. 746 pide que se abra una información suplementaria...

Las defensas de Moraita y el Chato, se adhieren en un todo a las manifestaciones formuladas por la del Quinquillero...

El ministerio fiscal indica que no procede se haga uso en este caso del párrafo 6.º del art. 746 y que puede seguir el juicio, si bien después debe continuarse el procedimiento respecto a la Isabel Arroyo...

Y me fundo para esto en que el juicio se celebre con la rebeldía contra el otro procesado que debiera sentarse en el banquillo.

El Sr. Pénalba se muestra conforme con lo que afecta a la rebeldía del Gervasio pero el caso no es el mismo respecto a la Isabel y que no puede dividirse el juicio según se dice en varias disposiciones.

son sin variar nada los mismos que ya conocen los señores que componen el tribunal.

Se ocupa después de la detención en Madrid de tres de los procesados, de su fuga en la estación de Viana y de la detención de Moraita y Chivero en los pinares de la provincia de Segovia.

Dirigiéndose a los Jurados les dice que estarán convencidos de que estos tres que se sientan en el banquillo, más el Gervasio Abia Brizuela, conocido por el Chivero son los autores de aquel horrendo crimen que consternó al vecindario de Palencia y en el que el infeliz Mariano Rey, sufrió horrible martirio por parte de los procesados.

Hace una minuciosa relación de las heridas que le fueron causadas en el brazo izquierdo, producidas con instrumento corto-punzante. Se ocupa extensamente del informe pericial de los médicos a quienes oirían afirmar que la muerte del ermitaño fué producida por asfixia o sofocación.

Da lectura a varias sentencias que confirman la definición del precitado artículo en casos análogos al que aquí se persigue.

Y ahora, señores Jurados, ha llegado el momento de que os indique las agravantes que el ministerio fiscal aprecia en relación con los procesados.

Trata primero de la alevosía y luego lo hace del ensañamiento, la astucia, el abuso de superioridad, la nocturnidad, el haberse cometido el hecho en despoblado, en cuadrilla y con armas.

Crea, señores Jurados, no debo dar más extensión a mi informe, pues con lo expuesto podéis haberos compenetrado de la grave importancia del hecho y sabreis dictar un veredicto de justicia, cumpliendo con el juramento que habeis prestado...

No debeis olvidar que como consecuencia legítima del robo sobrevino la muerte del Mariano. Espero que sabreis con arreglo a vuestras conciencias dictar un veredicto de culpabilidad, pues así lo demanda en justicia el desventurado Mariano, el pueblo de Palencia y la opinión pública en general.

Son las doce y diez cuando termina su informe el ministerio público y a petición del defensor de Moraita se suspende el juicio por unos momentos.

Al reanudarse, el presidente concede la palabra al defensor de Mariano Monzón de la Rúa (el Moraita).

Vengo aquí—principia—para que el Jurado recoja tanto en el modo como en la forma, las conclusiones que como definitivas tengo presentadas.

Me alegro—agrega—de estar en el uso de la palabra para ocuparme del incidente ocurrido anteaayer que hizo al Jurado formular su protesta por aquellas palabras que yo pronuncie de falta de confianza en el Jurado.

No hego relación de los hechos porque los conozco muy detalladamente en el modo y forma en que se han desarrollado durante el juicio.

No habrá nadie que diga hasta ahora que mi defendido es un criminal, eso corresponde al tribunal del Jurado y sin que este lo afirme en su veredicto, nadie, absolutamente nadie puede decir

que Mariano Monzón de la Rúa es otra cosa que un ladrón, porque como tal ha sido condenado ya varias veces. Acerca de este punto—agrega—voy a razonar y voy a demostrar que no es un asesino.

El concierto del robo se verificó en Valladolid y no en la caseta de los depósitos del agua la noche anterior al suceso. El robo del ermitaño fué propuesto a sus consortes por Gervasio Abia Brizuela, de acuerdo con la sirvienta del ermitaño; pero yo huyo de esto porque la Isabel no era cómplice, aunque así lo hayan indicado los procesados según se aprecia de la práctica de la prueba.

Y ahora—dice—llegamos al momento en que he de demostraros que mi defendido no es asesino, pues de serlo no se le hubiera ocurrido la idea de llevar a la capilla de Santo Toribio el colchón y las ropas para que mejor pudiera descansar Mariano. Al subir al cerro no llevaba mi defendido otro propósito que el de robar, nunca el de convertirse en asesino.

El ladrón homicida, lleva el propósito de matar; el ladrón que quema, no busca la muerte de la persona a quien roba.

Define, con irrefutable lógica lo que determina el Código respecto el robo y en su consecuencia los procesados—dice—no necesitaron tantas violencias como en aquél se determinan para realizar el hecho que aquí se persigue, siendo por tanto el homicidio que resultó, completamente ageno a la voluntad de mi defendido.

Como detalle de gran importancia llama la atención de que cuando penetraron los ladrones en la casa Mariano, estaba cenando, es decir, había terminado ya, y con esto queda demostrado la hora en que entraron en el Santuario que abandonaron antes de las nueve y media, punto este corroborado por ellos y la Isabel, así como el que bajando a la estación pudieron tomar el tren que sale a las 9.40.

Estuvieron, pues, en la ermita tres horas, dejando a Mariano en la situación conocida y solo con la Isabel. Y después de tres horas de ellos haber abandonado la ermita, muere Mariano, y en confirmación de esto apelo a la ciencia, ayer aquí dignamente representada.

No exjero, Mariano murió como a las seis horas de haber cenado, tiempo necesario para hacer la digestión, por tanto, no faltaron las energías a Mariano para morir después de aquella, como lo comprueba el que los médicos no encontraron en el estómago residuo ninguno de la cena, y solo sí, pequeñas partículas de alimentos.

¿Murió a consecuencia de los malos tratamientos? ¡Ah! Señores jurados, habeis visto los esfuerzos que aquí se han hecho para haceros ver que la muerte fué por efecto de aquellos pero a la ciencia no se la desmiente.

¡Ah! Señores jurados, habeis visto los esfuerzos que aquí se han hecho para haceros ver que la muerte fué por efecto de aquellos pero a la ciencia no se la desmiente. Habla del artículo primero del Código que trata de los homicidios consumados, no de los frustrados y por tanto no pueden admitirse los hechos en hipótesis ni en conjeturas de que pudieran morir por las heridas y al por la asfixia, por oclusión de la nariz y a boca.

El estado en que quedó Mariano oisteis decir al Sr. Donis, era tal que con una ligera presión sobre la cabeza moriría.

No quiero acusar, mi misión es la de defender, pero es cierto, ciertísimo, y no lo negareis que no quedó solo Mariano y sí con otra persona. Podéis afirmar lo que ocurrió desde las doce de la noche hasta las once de la mañana del siguiente día en que bajó la Isabel? Yo no creo a ésta que sea cómplice, porque solo con que está se

vislumbrara sería aquélla tan culpable como estos, pero quién sabe lo que ocurrió y si Mariano pudo recriminar a la Isabel, provocándose una cuestión que motivó la oclusión de la nariz y la boca ó hubo una opresión a la cabeza?

Esta es una grave cuestión que tenéis que resolver, gravísimo asunto que tenéis que juzgar. El suceso desarrollado en el Otero no puede juzgarse como lo ha hecho el fiscal, digámoslo así en bloque; el fiscal ha hecho una acusación contra todos, vosotros habeis de hacer la individual.

Para acusar mirando al delito, está muy bien la forma de bloque, para acusar mirando al delincuente ya es asunto más delicado.

De aquí la garantía que yo indicaba y esta garantía es la del Jurado porque vosotros sois los que habeis de juzgar. El fiscal ha apreciado las declaraciones como le han convenido a sus ideas, y aunque siempre dentro de la rectitud y la justicia, admitiendo, como verdadera, la acusación contra los procesados, pero negando la que estos hacían, por considerar no debiera hacérselos caso.

En las condiciones en que se han practicado las pruebas—dice el Sr. García Crespo—aunque respetando siempre la altura de miras de la presidencia, se ha faltado a la ley de equidad, criminal, porque esta en su artículo 399 determina la forma en que deben ser interrogados los procesados y el 396 define que en ningún caso podrán hacerse a los procesados cargos ni reconvencciones de ninguna especie, debiendo estar siempre en comunicación con los defensores, durante el interrogatorio para que aquellos puedan contestar lo que más les convenga.

En brillantes párrafos, dice el defensor dirigiéndose al Jurado, que sin odios y sin afectos examinarán los hechos de esta causa, olvidando la noche del 24 de Noviembre de 1907, no recordándola como decía el Fiscal, sino mirando al delincuente, contestarán a las preguntas del veredicto sin prevenciones ni insidias nacidas en el arroyo, dictando un fallo justo y sometido a estricta conciencia.

Terminó su brillante discurso el señor García Crespo, diciendo: soy palentino y no podía menos de llegar a mí la indignación del crimen; pero he go aquí sin prejuicios en mi ánimo que he dejado a la puerta, para cumplir con mi deber, como vosotros lo cumplireis dictando un veredicto inspirado en la más elevada justicia.

Concedió la palabra al defensor del Quinquillero Sr. Pénalba y éste solicita de la sala que suscenda el juicio en atención a la tensión de espíritu en que se halle después del hermoso informe de su compañero, a lo que accede la presidencia, suspendiendo la sesión para continuar a las tres y media.

Crónica madrileña

Hay una indudable perturbación en las estaciones. El clima de Madrid, del que se decía seis meses de invierno y cuatro de infierno, ha cambiado. Ni el frío ni el calor son tan intensos como antes. La primavera en cambio es pésima. Todo se puede soportar con paciencia, pero se ponen los pelos de punta fijándose en la estadística demográfica del pasado mes de Febrero.

El total de defunciones ha sido de 1.912, acusando un aumento alarmante de mortalidad, pues en igual mes del año 1908 ocurrieron 1.176 defunciones; es decir 736 más que en el mismo mes del año anterior.

Han muerto en el último mes de Febrero 768 niños menores de cinco años.

Según los datos oficiales no puede atribuirse a la epidemia tífica el exceso de mortalidad, sino al recrudecimiento de todas las demás enfermedades, lo que obliga al Gobierno a acentuar su preocupación por la salud pública, estudiando medidas que corrijan las malas condiciones higiénicas de esta capital.

De todo podremos quejarnos más de carecer de personal sanitario comenzando por las primeras autoridades de la villa y Corte, según las Juntas provincial y local de Sanidad,

TELEGRAMAS

Entierro de Suárez Inclán

MADRID 10 (13:25) A las once de la mañana se ha verificado hoy la conducción del cadáver del general Sr. Suárez Inclán al cementerio.

Un suicidio

MADRID 10 (13:25) Dicen de Roma que ayer se suicidó en Florencia disparándose un tiro en el pecho Clemente González, Rector del Colegio español de San Clemente de Bolonia.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido a los números siguientes:

Table with columns: NÚMERO, PESETAS. Includes entries for 9660 Madrid-Barcelona 250.000, 13655 Madrid 100.000, etc.

Artritis y sus distintas manifestaciones, GOTTA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HIGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUGA

Bicarbonatada. Sódica. Lítica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares.

MÚSICA

ALONSO HIJOS Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

ALONSO É HIJOS. - Mayor pral., 71

COCHE Se vende una bonita cesta completamente nueva; informará del precio y condiciones el dueño del Hotel Samaria.

VIDES AMERICANAS

Injertos de tinta de Madrid y otras buenas clases de Castilla, injertadas en los mejores patrones americanos... Se garantiza la autenticidad de las plantas.

MERCADOS

Palencia, 10. - Desde el oscurecer de ayer, hasta después de las diez, ha caído una copiosísima nevada, y helado durante la noche. Hoy el cielo está claro y luce el sol desde primera hora.

Valladolid, 9. Aquí ha flojeado algo la animación en el mercado, á causa del mal tiempo que hace, ofreciéndose trigo á 54 y 54'50 y de Rioseco á 53.

Rioseco, 9. - Entrada nula. El precio nominal es de 51'50 y 52 reales. Tendencia firme. Las ofertas son á 53'25. Tiempo lluvioso.

Arévalo, 9. - Mercado sin variación. Entradas nulas. La lluvia caída beneficiará mucho. Se cotiza: trigo de 52 á 52'50, centeno á 37, cebada á 30, algarobas á 35.

Barcelona, 9. - Se ha vendido hoy trigo de Burgos á 51; Toro á 52'25; Segovia superior á 53. Llegaron 75 vagones trigo, 7 harina.

Boletín Religioso

Jueves. - San Enlógio, San Constantino y San Fermín.

al año 1906, dándose un plazo de cinco días para que los interesados puedan formular las reclamaciones ó observaciones que se les ofrezcan.

Denunciado á la Guardia civil de puesto de Villedo que en uno de los pasados días se había cometido un robo en la casa del vecino de Torre de los Molinos Alvaro Merino, el que le fueron sustraidas 233 pesetas, empizó las oportunas indagaciones, deteniendo por sospechosos á Cirisca Esteban y su hijo Eutimio Fernández, que se dedicaban á la mendicidad, los cuales sometidos á un minucioso interrogatorio manifestó que al llegar á Torre de los Molinos se refugiaron en la casa de Florncia Vega, la cual pretextando que salía á comprar aceite, tardó en regresar más de una hora y al llegar á casa la notaron gran agitación como si algo extraordinario la hubiera ocurrido.

Este dato movió á la benemérita para suponer que la referida Florencia fuera la autora del robo y procedió á su detención, poniéndola á disposición de la autoridad judicial y dejándolo en libertad á los dos pordioseros.

Los profesores de las Normales

Por real orden del Ministerio de Instrucción pública, que aparece en la Gaceta se dispone que los profesores de las Escuelas Normales no puedan variar de enseñanza sin previa autorización de dicho Ministerio.

Esta real orden, dictada en virtud de ciertas consultas elevadas á la superioridad, es aclaratoria de la que sobre la misma materia se dictó con fecha 7 de Diciembre de 1908.

Femina

Acaba de publicarse el cuarto número de esta elegante revista con el siguiente sumario:

- Portada: Señorita Inés Travesedo y Bernaldo de Quirós, hija de los marqueses de Santa Cristina; Cuentos para niños y grandes, por Luis Belle; Nuestras representaciones diplomáticas; Crónica de recuerdo; Duquesa viuda de la Roca; Artistas españolas; Lucrecia Borja; El invierno en Biarritz; Mañanas madrileñas; María Luisa de la Riva; Estufas de la condesa viuda de Montarco; El carnaval de 1909; Dos pequeños sportmen; De encajes; Real Sociedad fotográfica de Madrid; Charlas de Femina; Moda; Adornos de cabeza; La mujer en el aeroplano; Comedia; Revista teatral; Bloc-notes de Femina.

Para comprar calzados de fantasía última creación, recomendamos LA BARCELONESA que es la ZAPATERÍA que más baratos les vende, la que presenta más surtidos y la de más garantía, por ser la más antigua y acreditada de Palencia.

LA CERVERANA

Coche diario de Aguilar á Cervera y vice-versa

Esta empresa pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Marzo el coche que hacía el servicio diario entre Aguilar y Cervera en combinación con el tren mixto de Madrid, le ha suprimido sustituyéndole por otro que hace el servicio en la misma forma en combinación con el tren correo de Madrid, para mayor comodidad del público en general que puede hacer el viaje de ida y vuelta en el día y despachar en Cervera cuantos asuntos de juzgado ó comerciales se le ocurran, siendo las horas de salida:

De Aguilar á las 7:30 de la mañana, De Cervera á las 4:30 de la tarde.

A. ORTEGA ANUNCIO

Próximo á terminar el contrato de arriendo de la casa y dependencias donde se halla instalada en esta capital la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos; se pone en conocimiento de los dueños de fincas urbanas, que hasta el día 15 del actual mes de Marzo se admiten proposiciones para el nuevo arriendo de locales, en pliegos cerrados, los cuales pueden entregar todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde en la calle Nueva núm. 8, planta baja.

de indiscutible interés para nuestros industriales. Segundo. Que en las subastas no deben consignarse los precios en francos, sino en pesetas, por ser nuestra moneda la única que en Marruecos tiene fuerza liberatoria, según el art. 37 del acta de Algeciras, condición corroborada también por los artículos 20 y 21 de la misma.

Con ello pretendemos la defensa de un derecho reconocido, pues si éste desapareciera por olvido ó indiferencia, nuestros industriales correrían el riesgo del alza y baja de los cambios quedando, por consiguiente, en condiciones de inferioridad y desigualdad manifiestas.

Nosotros, como españoles, no podemos admitir que el franco y el idioma francés gocen en Marruecos de ningún privilegio que no sea reconocido por el acta de Algeciras, y menos si intenta contra los intereses de nuestra patria.

Tercero. Que no cabe admitir de ninguna manera que en las cláusulas de las subastas del gobierno jerifiano se señalen como condición precisa materias ó productos que sean patentados, pues eso equivale á adjudicar previamente la subasta á una casa determinada, como ocurrió en la de construcción de los edificios de madera desmontable para la policía marroquí, en la cual, por un simple detalle de herraje, patentado por una casa francesa, no pudo concurrir una casa de Barcelona en condiciones para luchar con ventaja en trabajos similares del extranjero.

Buscar por tales medios, á veces por un simple clave ó botón patentado, la manera de evitar la competencia, es opuesto á todo espíritu de justicia y á lo taxativamente consignado en el artículo 109 de la Conferencia de Algeciras.

NOTICIAS

Por no haberse reunido suficiente número de concejales para tomar acuerdo, no ha podido celebrarse hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal.

Tendrá lugar pasado mañana en segunda convocatoria, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior. Comunicación del Sr. Gobernador civil ordenando la adopción de medidas sanitarias y de higiene en defensa de la salud pública.

Exposición de varios vecinos solicitando la reconstrucción del Arco de Mercado en otro sitio, caso de que se derribe.

Instancia pretendiendo la traslación de restos en el interior del Cementerio. Id. sobre concesión de moratoria en el pago de un descubierto del pósito.

Id. de un industrial relativo á la aplicación de la ley de alcoholes con referencia al impuesto de consumos.

Id. de otros en solicitud de exención de derechos del carbón destinados á industrias.

Id. de adición al padrón de vecindad. Extracto de acuerdos del mes de Febrero.

Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

El que hubiere encontrado el lunes último, de cinco á seis de la tarde, dos llaves unidas por un cordel, una grande y otra de candado, entre la calle de la Cestilla á la Confitaría de Ruizpérez, se le agradecerá las entregue en dicha Confitaría.

Por faltar á la moral, el señor gobernador ha impuesto cinco días de arresto á Segunda Avellan, natural de Cuellar en la provincia de Segovia.

Por el Sr. Delegado de Hacienda, ha puesto al cobro un libramiento importante 279'54 pesetas para atender el pago de atencions de la Caja de Depósitos.

Por la Comisión de Evaluación del distrito de esta capital, se publicará en el Boletín Oficial una relación de las partidas que se estiman incobrables por haberse duplicado en el repartimiento de territorial, correspondiente

el inspector general, inspectores de distrito, subdelegados de Medicina y otros tantos de Farmacia, toda una división de médicos del Ayuntamiento y alcaldes de barrio, municipales, etc.; de modo que á simple vista parecería que sólo se muere aquel que le da la gana. Pero en el terreno de la práctica no es así, y son gran número los que se mueren contra su voluntad: ahora mismo no son pocos los que fallecen de tifoides y viruela, dos enfermedades clasificadas, sin embargo, entre las evitables en los pueblos medianamente civilizados.

Lo que convendría es que el tanto por ciento de mortalidad disminuyera de continuo, en vez de sufrir á veces, dejándose de estadísticas — una recurrencia, como sucede en la actualidad. Macha culpa de que se propaguen estas enfermedades, la tiene el abuso de estropearse las obras de vialidad. En cuanto se empieza á remover el subsuelo, ya hay para rato hasta ver de nuevo la calle en su primitivo estado, constituyendo aquellos montones de tierra un constante peligro para la salud pública, pues si hay microbios de poca resistencia en cambio hay otros que tienen macho, y de ahí la reinfección de la atmósfera.

Esto es más importante que otras cosas á que se concede importancia extraordinaria.

El doctor Ryo y Vilanova aconseja lo siguiente: «La tisis, viruela y tífus, son enfermedades evitables. El hombre puede particularmente evitarlas aun sin la ayuda del Estado.»

Si os vacunáis y revacunáis «no tendréis viruela».

Si bebéis el agua filtrada por porcelana de amianto y empleáis para la limpieza de las personas y de las cosas el agua hervida, «no tendréis fiebre tifoidea».

Si gastáis en carne lo que gastáis en vino, licores y aguardientes; si frecuentáis el campo en vez de los casinos, cafés teatros y tabernas, si buscáis las energías perdidas en la luz del sol y en el reposo, en vez de en el alcohol industrial y en las diversiones nocturnas; si preferís el placer del aire libre al del tabaco quemado; si no escupís en los suelos ni en los pañuelos; si preferís las habitaciones soleadas de fácil ventilación á las casas de sitios céntricos; si propendeis por tener las ventanas y los balcones más abiertos que cerrados; si sustituis en la limpieza de vuestras casas, la escoba por el lienzo mojado; si gastáis en limpieza y desinfección lo que gastáis en alfombras cortinas y muebles superfluos y nociuos; si reclamais los auxilios para que os dure más de ocho días, «no tendréis la tisis», la cual más que el «tífus» y la «viruela» y juntamente con ellos, arruina al individuo, agota la especie, aniquila la raza, despuebla el planeta, esteriliza la existencia, haciendo de lo que debe ser fuente de alegría verdadero valle de lágrimas.

Lo que reproduczo con el solo deseo de divulgar sus consejos.

7 Marzo 1909.

ESPAÑA EN MARRUECOS

El Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona ha enviado al ministro de Estado una exposición, en la que se consiguan los siguientes extremos:

Primero. Que el pliego de condiciones para la subasta relativa á la construcción de barracones ó cuarteles desmontables, destinados á la tropa de policía de Tánger, subasta adjudicada á una casa francesa en 31 de Marzo de 1908, fué publicado en idioma francés.

Como esto significa un privilegio que no reconoce el acta de Algeciras, y que puede perjudicar á nuestros industriales obligándoles á la correspondiente traducción, y con ésta surgir alguna interpretación equivocada, rogamos á V. E. se digne tener en cuenta este particular para que no sea excluido en las sucesivas subastas el idioma español, que representa en Marruecos algo más que el de otras naciones y es

# Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0:12	0:21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2:20	2:31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3:02	3:05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2:20	2:41	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún	7:01	7:01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8:18	8:33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8:48	9:04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9:53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10:12		
1400	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11:47	
1403	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15:20	
1069	Mensajerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16:03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16:06	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17:08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17:01	17:08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17:58	18:13	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20:05	20:20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21:15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24:00	0:21	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23:10	23:16	Jueves y domingos

**ICATARROSOS!** Pedid siempre las *Pastillas del Doctor J. Peña* compuestas de *Helenina, Thio-col, Benzoato de sosa y Eucaliptol*. Preguntad a vuestro médico por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más racional las más eficaces y las más antisépticas que se conocen.

**CALMAN SIEMPRE LA TOS** por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, gripe, opresión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes Aspurriz é Hijo y principales.

En León, Doctor J. Peña.

**Vapores Correos**

**SALIDAS FIJAS**  
para Montevideo y Buenos Aires  
los días 6, 9, 13, 18, 22, 27 y 31 de Marzo

**SALIDAS FIJAS**  
para Habana, Veracruz y Santiago de Cuba  
los días 7, 20, 26 y 31 de Marzo

**CONSIGNATARIOS**  
Sres. Marchesi, Duran, E. del Río, I. M. Escalera, L. de Maruri, Vial Hijos, A. Conde Hijos, Vázquez, F. Iglesias y Compañía, C. Hoppé y Comp., Farina, P. Meyer y Comp., S. de J. Pastor y Rochelt é Hijos.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo  
Extramuros de Mercado, núm. 2

**ALONSO HIJOS**

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

**Imprenta, Litografía, Encuadernación,**  
montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

**LIBRERIA**

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

**Despacho: Mayor pral., 71.**  
**Talleres: Gil de Fuentes, 22**

**ESQUELAS DE DEFUNCION**

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

**Administración MAYOR PRAL. 71**

**La Sûreté Commercial** Sociedad mercantil inscrita en el correspondiente Registro y domiciliada en Palencia (calle Mayor principal, número 81, 2.º izquierda) cuya gerencia está encomendada a abogados, se permite recodar al comercio, ya que esta es época de sus balances, que gestiona el cobro de créditos sin desembolsos, anticipos, riesgos ni molestias de ningún género para los acreedores.

También formaliza y gestiona toda clase de reclamaciones a las empresas de ferrocarriles.

**ALMACÉN**

de vinos, frutas y conservas del Sr. Gurpegui, Avenida del Añsal núm. 20 frente al portillo de la plaza de Toros: vino inmejorable, superior á diez y medio reales cántaro de 16 litros: conservas á precios reducidísimos.

**PATATAS**

Se vende clase francesa amarilla. Tempranas de noventa días. Dirijirse, Dionisio Tejeda, Huertas de Pombo.

**CASA**

Se vende barata la señalada con el número 22, de la calle de Estrada, con espaciosos locales, para la instalación de industria y puerta accesoria para entrada de carruajes. Para tratar, en la misma casa.

**Se necesita**

una sirvienta de 30 á 40 años, para señora sola y que sepa leer y escribir. En la redacción de este periódico darán razón.

**RECIBOS DE INQUILINATO**

Conservados de 50 hojas. 30 pesetas.

**ALONSO É HERRA. PALENCIA**

**ARMERIA**

**ANTONINO GONZÁLEZ**  
Burgos, 15

**VENTA DE EXPLOSIVOS**

Fotografía Artística

**Luis R. Alonso**  
Mención Honorífica, Palencia, 1902  
Primer Premio, Medalla de Oro, Burgos, 1905.  
Avenida del General Amor, 3.

**MANUEL SANTA CRUZ**

Practicante en Cirugía menor y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía. También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

**La Unión y el Fénix Español**

Campania de 4 años

**Seguros reunidos** de existencia

AGENCIA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

**Seguros contra incendios.** Seguros sobre la vida

ENCARGO A LOS SUBSCRIBIDORES

Sra. Uña de Giral.—Mayor Antigua, 111

PALENCIA

**Remedio Universal para el Dolor de Caderas**

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Alcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

**PLASTER'S**

FUNDADA 1752

**Pildoras de Brandreth**

Fura ment. Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOUTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

**SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL**

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. ERASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES; en Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

**Gran Hotel Samaria**

**SAN JUAN, NÚM. 2**  
PALENCIA

Elegantes y cómodas habitaciones, comedores y salón de recreo en la planta baja, se sirven cubiertos á todas las horas.

Servicio de coches, propiedad del Hotel y Ómnibus á la Estación del ferrocarril.

**Cubiertos desde 2.50 pesetas uno.**

**RECORDATORIOS**

**Esqueles de defunción.**

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día recibidos los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

**IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALONSO É HERRA**  
PALENCIA